



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

SAIG.SC-008



ORDEN DE COMPRA

DRM-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 19 de marzo de 2019

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 4930-GRUPO GOMELO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO CALLE MARTE MANZANA 15 LOTE 3, ENTRE CALLE GALACTICA Y CALLE SATURNO
RFC GGO0311048H0 TELEFONO 044 9818296372
DIAS ENTREGA 3 HÁBILES

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
UNIDAD 04-Dirección de Administración de Personal
PARTIDA 5151-EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA



OC-0013
R0404-0002
Ordinaria
CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
0748	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR INTEL CORE I5-8500 (6 NÚCLEOS/9 MB/6 T/HASTA 4,1 GHZ/65 W), MEMORIA RAM DE 16 GB (2 X 8 GB) DE MEMORIA DDR4 A 2666MHZ, DISCO DURO 1 TB, UNIDAD OPTICA DVD +-RW, SISTEMA OPERATIVO W 10 PRO DE 64 BITS.	PIEZA	1	\$16,200.00	\$16,200.00	16	\$2,592.00	\$18,792.00
0749	MONITOR LED 21.5", FULL HD, WIDESCREEN, NEGRO, RESOLUCIÓN: 1920 X 1080 PÍXELES, 1 PUERTO DISPLAYPORTS, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO HDMI.	PIEZA	1	\$3,060.00	\$3,060.00	16	\$489.60	\$3,549.60

Total de artículos 2

SUBTOTAL \$19,260.00

IVA \$3,081.60

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$22,341.60

(SON: VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 60/100 M.N.)

Cadena original: |04|04|5151|OC-0013|4930|223416000|19032019|2|85|
Cadena encriptada: FZeAwqYtISsMDilxj48U2VFCQArPIRy8mvK7elw7FYW7dMIESNnYTnroBQ0Ai9Rau5JSf5joLY=
SIACAM: Compromiso
Id Solicitud SIACAM: 12456
Folio SIACAM: 0015
Código SIACAM:



188bb2fb00114aacaf9ced8f9e747c3c

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

Lic. Eisy Daniela Cruz Solís
Directora de Recursos Materiales

Lic. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Subdirector de Adquisiciones Directas Estatales

RECIBÍ:
FECHA: 22/03/19
NOMBRE: Andrés López
FIRMA:

LOS PLAZOS DE ENTREGA INICIARÁN AL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO SEA NOTIFICADO Y SE CONTABILIZARÁN EN DÍAS HÁBILES

Elaboró: VÍCTOR MANUEL SARAVIA PACHECO
Original: Proveedor
Copias: Dependencia, Secretaría de Finanzas, Dirección de Egresos
Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial